

 Gobernación de Norte de Santander	PROCEDIMIENTO RECOMENDACIONES POSTQUIRÚRGICAS		
	Código: PR-CRG-12-02 V.01	Página 2 de 5	

PROCEDIMIENTO RECOMENDACIONES POSTQUIRÚRGICAS

1. OBJETIVO

Educar a los usuarios intervenidos quirúrgicamente en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Pamplona sobre los cuidados postquirúrgicos impidiendo la aparición de posibles complicaciones prevenibles.

2. ALCANCE

Aplica para servicio de hospitalización y cirugía.

3. RESPONSABLE

Personal de enfermería.

4. DEFINICIONES

4.1. Complicaciones postquirúrgicas: Resultado inesperado o no deseado en el proceso de tratamiento médico quirúrgica que provoca alargamiento de la estancia o algún tipo de discapacidad.

4.2. Procedimiento quirúrgico: Es la operación instrumental, total o parcial, de lesiones causadas por enfermedades o accidentes, con fines diagnósticos, de tratamiento o de rehabilitación de secuelas.

5. GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento es de vital importancia para la orientación de los usuarios que acuden a la ESE Hospital San Juan de Dios de pamplona y han sido intervenidos quirúrgicamente, garantizando de esta forma un postoperatorio satisfactorio.

RECOMENDACIONES POSOPERATORIAS GENERALES

DESPUÉS DE LA OPERACIÓN

A. Verificar la orden medica con su respectiva prescripción, educación al paciente y cuidador.

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
CALIDAD	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENCIA
Fecha: Octubre de 2018	Fecha: Octubre de 2018	Fecha: Octubre de 2018

 Gobernación de Norte de Santander	PROCEDIMIENTO RECOMENDACIONES POSTQUIRÚRGICAS		
	Código: PR-CRG-12-02 V.01	Página 3 de 5	

- Cumplimiento de la prescripción de medicamentos analgésica y/o antibiótica, lo importante es no sentir dolor para facilitar una rápida deambulación y reintegro a una vida normal.
- En la mayoría de ocasiones, solo se requiere de una dosis de antibióticos administrada durante la cirugía. En casos especiales, el médico le formulara los antibióticos terapéuticos que se requieran.

B. Solicitar incapacidad en caso requerido, si aplica.

C. Primer Día Post-Operatorio

El primer día el paciente debe estar en reposo, comer ligero de acuerdo a su apetito, beber líquidos y tomar sus medicamentos prescritos. En general se recomienda dieta blanda a las 8 horas de cirugía y dieta normal, a partir del siguiente día. En caso de cirugía vaginal, tomar mucha agua y consumir fibra y leche de magnesia para estimular deposiciones blandas.

Durante el baño del paciente, es normal que sus heridas, que están cubiertas con esparadrapo se humedezcan. Puede secarlas con una toalla limpia. En caso de encontrar excesiva humedad, pueden cambiarse por otro micropore y limpiar la herida con Agua y jabón.

D. Verificación de signos de alarma: En caso de dolor que no ceda con analgésicos, sangrado abundante mayor a una menstruación, fiebre o escalofríos, mareo o sensación de malestar general, enrojecimiento, calor, salida de pus e inflamación de la herida favor consultar a urgencias inmediatamente.

E. Cumplir con la cita control médico general, especializada programada.

F. Reclamar el reporte de las muestras mandadas por el especialista a estudio anatomopatológico.

G. Si ingresa al servicio de urgencias por alguna alteración de salud, mencionar que fue intervenido quirúrgicamente, para que el medico tome las medidas necesarias en la atención en salud

H. Asistir al retiro de puntos si es el caso.

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
CALIDAD	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENCIA
Fecha: Octubre de 2018	Fecha: Octubre de 2018	Fecha: Octubre de 2018



6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
6.1	<p>EDUCACIONES POSTQUIRURGICA</p> <p>Una vez el paciente es intervenido quirúrgicamente y se ordene su egreso del servicio, se educará al paciente sobre todos los cuidados postquirúrgicos en relación al ejercicio, alimentación, curaciones, signos de alarma, controles y otros cuidados según procedimiento quirúrgico.</p>	PERSONAL DE ENFERMERIA DEL SERVICIO		
6.2	<p>ENTREGA DE RECOMENDACIONES</p> <p>Para cada usuario se entregará folleto con las recomendaciones según intervención quirúrgica, explicando de forma clara y concisa acerca de las dudas o mitos que tenga sobre su cuidado, tanto al paciente como a sus familiares. Estos se encuentran especificados por especialidad y cuidados específicos según aplique.</p>	PERSONAL DE ENFERMERIA DEL SERVICIO		
6.3	<p>REGISTRO DE ENTREGA</p> <p>Se consignan datos en la Historia Clínica de cada paciente de forma clara, diligenciando nombre claro de la persona que registra la información.</p>	PERSONAL DE ENFERMERIA DEL SERVICIO		

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
CALIDAD	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENCIA
Fecha: Octubre de 2018	Fecha: Octubre de 2018	Fecha: Octubre de 2018



7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CODIGO O REFERENCIA	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO

8. HISTORIA DE MODIFICACIONES

VERSION	NATURALEZA DE CAMBIO	FECHA DE CAMBIO	APROBACION DE CAMBIO

10. Anexos

Flujograma

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
CALIDAD	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENCIA
Fecha: Octubre de 2018	Fecha: Octubre de 2018	Fecha: Octubre de 2018

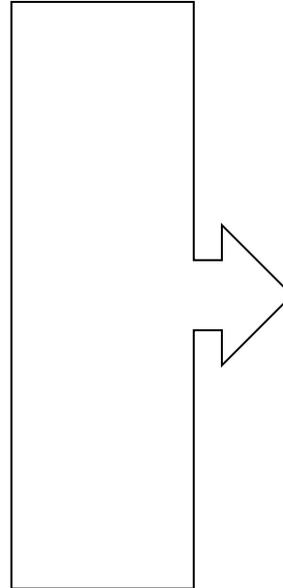


EDUCACION
POSTQUIRURGICA

ENTREGA DE
RECOMENDACIONES

REGISTRO DE
ENTREGA

REGISTRO EN LA
HISTORIA
CLINICA



ENFERMERIA
Δ

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
CALIDAD	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENCIA
Fecha: Octubre de 2018	Fecha: Octubre de 2018	Fecha: Octubre de 2018